



ALDO FERRINI
Gerente general de AFP Integra

URGENTE: REFORMA DEL SISTEMA

AFP, ONP y expertos tenemos la obligación de proponer soluciones técnicas que fomenten el ahorro individual y la solidaridad, y que sean sostenibles.

Cada vez es más frecuente la discusión sobre las administradoras de fondos de pensiones (AFP). En las ocasiones en que los mercados tienen retornos negativos, se compara la desvalorización en las cuentas de los clientes con las utilidades generadas por las AFP y surge, de manera comprensible, un malestar que se está volviendo insostenible. Estas discusiones, por otro lado, son casi inexistentes en periodos de rentabilidad positiva.

Colaboro como columnista en G de Gestión desde su segundo número, a inicios del 2011. Entre setiembre del 2014 y marzo del 2020 he dedicado directa e indirectamente 13 columnas a comentar y compartir mi posición respecto a temas relacionados con pensiones. Una columna en los años 2014, 2015 y 2017; tres en el 2018 y en el 2019; y cuatro en el año 2016.

En ellas he hecho referencia a varios estudios nacionales e internacionales. Hablé de las recomendaciones de la Comisión de Protección Social del 2017 y acerca del informe de la OECD en setiembre del año pasado. En más de la mitad de mis columnas he insistido en la necesidad de trabajar una reforma integral del sistema previsional peruano.

Adicionalmente, en octubre del 2017 presentamos como AFP Integra una propuesta para incorporar un esquema de comisión basado en rendimientos, en que la comisión cobrada por la AFP se reducía a la mitad si la rentabilidad de los fondos en los últimos 12 meses era negativa y recibía el 5% del retorno generado cuando la ren-



tabilidad en el mismo periodo era positiva.

Esto en respuesta a la demanda de los clientes de un mayor alineamiento de intereses, que se intensifica, como menciono al inicio de esta columna, en épocas de rentabilidad negativa. Presentamos la propuesta en conferencia de prensa y a las autoridades del momento.

La necesidad de una reforma integral del sistema de pensiones en el Perú es evidente. El Poder Ejecutivo y el Congreso cuentan con la potestad y la obligación de impulsar esta. AFP, ONP y expertos de dis-

tintas especialidades e ideologías tenemos la obligación de proponer soluciones técnicas que, entre otros aspectos, fomenten el ahorro individual y la solidaridad, y que sean sostenibles.

Sin duda hay muchas formas de plantear un sistema previsional: desde temas tan filosóficos de si debe ser obligatorio o voluntario hasta detalles sobre qué modelo de competencia queremos impulsar.

Vamos a discrepar en muchos puntos pero, en la medida en que las propuestas sean técnicas, podremos tener una discusión constructiva y beneficiosa para el país. Y, solo después de la reforma integral, blindaremos (ojalá por un par de décadas) el nuevo pacto social de medidas populistas. No pueden ni el sector privado ni el público, si alguna vez lo hicieron, boicotear la reforma.

Finalmente, un comentario adicional de pensiones. Algunos líderes de opinión, para quitarles importancia a las apreciaciones de varios críticos a la ley del retiro del 25% del fondo por la crisis del coronavirus, han hecho referencia a la, a su juicio, exagerada advertencia que las AFP y otros hicimos sobre la “posible destrucción” del sistema de pensiones luego de que el Congreso aprobara la ley del 95,5%.

Dicen que tal destrucción no se dio. Desde la promulgación de la ley del 95,5% menos de 5% de los jubilados han optado por una pensión. Si no se entiende la inexistencia de pensiones como una muerte lenta de este sistema, estamos en problemas.